



POLÍTICA DE CALIDAD

Torns Aparrel S.A.U., especializada en **estampación y baños galvánicos**. Actualmente, realiza piezas de conexión, baños galvánicos, bornes, bases y accesorios de centralizaciones, establece su política de calidad con el compromiso de asegurar, mantener y mejorar nuestros productos y soluciones para que cumplan con los más altos estándares de calidad y que contribuyan al éxito y la satisfacción de nuestros clientes.

El alcance de la política son todos nuestros **procesos de fabricación y servicios**, especializados en **estampación y baños de piezas de conexión, pletinas, bornes y otros accesorios eléctricos**. Nuestra política se fomenta en los siguientes principios:

- **Compromiso con la calidad:** estamos dedicados a proporcionar productos y servicios de calidad y excelencia, manteniendo un alto grado de proximidad con el cliente. Nuestro objetivo es asegurar que nuestros clientes reciban soluciones eficaces, profesionales y eficientes que cumplan con sus expectativas.
- **Enfoque en el cliente:** colocamos la satisfacción del cliente como una prioridad absoluta en todas nuestras actividades. Nos adaptamos a las necesidades específicas de nuestros clientes, ofreciendo soluciones competitivas y de alto valor añadido que satisfagan sus expectativas.
- **Desarrollo del talento:** invertimos en el crecimiento y desarrollo profesional de nuestro equipo, asegurando que estén equipados con las competencias necesarias para sobresalir en sus funciones. Promovemos el crecimiento personal y profesional dentro de nuestra empresa y la sociedad en la que operamos.
- **Mejora continua:** nos comprometemos a superar las expectativas de nuestros clientes y los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Implementamos un enfoque de mejora continua en todos los aspectos de nuestro negocio, evaluando y ajustando nuestros procesos para adaptarnos a los cambios del entorno y satisfacer las necesidades emergentes del mercado.

Esta política de calidad es comunicada a todo el personal de la empresa y a través de la web a las partes interesadas. Se revisa anualmente en el marco de la Revisión del Sistema.

Firma:



Barcelona 02/05/2024